



# REQUISITOS DE REMATE DE BIENES

## REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA EL REMATE COACTIVO

### PERSONAS NATURALES

1. Solicitud dirigida al Juez de Coactiva indicando el remate en el que va a participar y consignando los datos: nombres y apellidos completos, dirección, teléfonos y casillero judicial (Adjuntar copia de la credencial extendida por el respectivo Colegio y Foro de Abogados).
2. Copia de la cédula de ciudadanía.
3. Copia de la papeleta de votación de últimas elecciones.
4. Copia de pasaporte (Extranjeros).
5. Certificados de ingresos/ rol de pago/ o declaración juramentada de ingresos mensuales.
6. Copia de los recibos de cualquiera de los servicios básicos (agua, luz o teléfono).
7. Certificado actualizado del Buró de Crédito a nombre de la interviniente en el Remate.
8. Certificado original del Banco Central del Ecuador, respecto a que la persona natural interviniente no es socio, accionista o representante legal de compañías vinculadas o deudoras de la banca cerrada.
9. Declaración Juramentada de Origen y licitud de Fondos.
10. Una referencia bancaria por escrito.

### PERSONAS JURÍDICAS

1. Solicitud dirigida al Juez de Coactiva indicando el remate en el que va a participar y consignando los datos: nombres y apellidos completos, dirección, teléfonos y casillero judicial (Adjuntar copia de la credencial extendida por el respectivo Colegio y Foro de Abogados).
2. Copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte del representante legal.
3. Copia certificada del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Copia legible del RUC de la participante en el Remate.
5. Certificado actualizado del Buró de Crédito a nombre de la interviniente en el Remate.
6. Declaración Juramentada de Origen y licitud de Fondos.
7. Certificado original del Banco Central del Ecuador, que la compañía participante no adeuda a la banca cerrada.
8. Certificado original del Banco Central del Ecuador, respecto a que la persona jurídica y/o o su representante legal no son socios, accionistas o representante legal de compañías vinculadas o deudoras de la banca cerrada.
9. Balances auditados del año inmediato anterior presentados en la Superintendencia de Compañías.
10. Certificado de la Superintendencia de Compañías que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones societarias.

**NOTA:** Todos los documentos de identificación y/o constitución de empresa o persona jurídica, deberán ser entregados en fotocopias a color, previa constancia de los originales.

Juzgado Especial de Coactiva

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Av. Amazonas y Juan José Villalengua  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - 4to. piso  
Teléfonos: +(593 2) 380 1910 al 19. ext. 279-283- 284  
fernando.palma@finanzaspopulares.gob.ec  
enrry.hernandez@finanzaspopulares.gob.ec  
catalina.cabezas@finanzaspopulares.gob.ec  
www.finanzaspopulares.gob.ec  
Quito-Ecuador



Corporación Nacional  
de Finanzas Populares y Solidarias